

*RESOLUCION de 23 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 87/00, interpuesto por don Juan Antonio Pérez Solier ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, se ha interpuesto por don Juan Antonio Pérez Solier recurso contencioso-administrativo núm. 87/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 1.9.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 7.9.97, recaída en el expediente sancionador núm. 242/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 87/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 180/00, interpuesto por don Daniel Ariza González ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, se ha interpuesto por don Daniel Ariza González recurso contencioso-administrativo núm. 180/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 7.3.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 20.12.99, recaída en el expediente sancionador número 2962/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 180/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 263/00, interpuesto por la entidad Destilaciones Bordas y Chinchurreta, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha interpuesto por la entidad Destilaciones Bordas y Chinchurreta, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 263/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 10.3.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 13.12.99, recaída en procedimiento sancionador núm. RP-003/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 263/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 242/00-S.4.<sup>a</sup>, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad recurso contencioso-administrativo núm. 242/00-S.4.<sup>a</sup> contra Resolución, de fecha 24.1.2000, del Consejero de Medio Ambiente por la que se inadmite a trámite el recurso de alzada deducido contra el oficio de 22.9.99, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, por el que se da traslado de información relativa a los procedimientos de ocupación de vía pecuaria, en relación con el expediente CO-21/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 242/00-S.4.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.